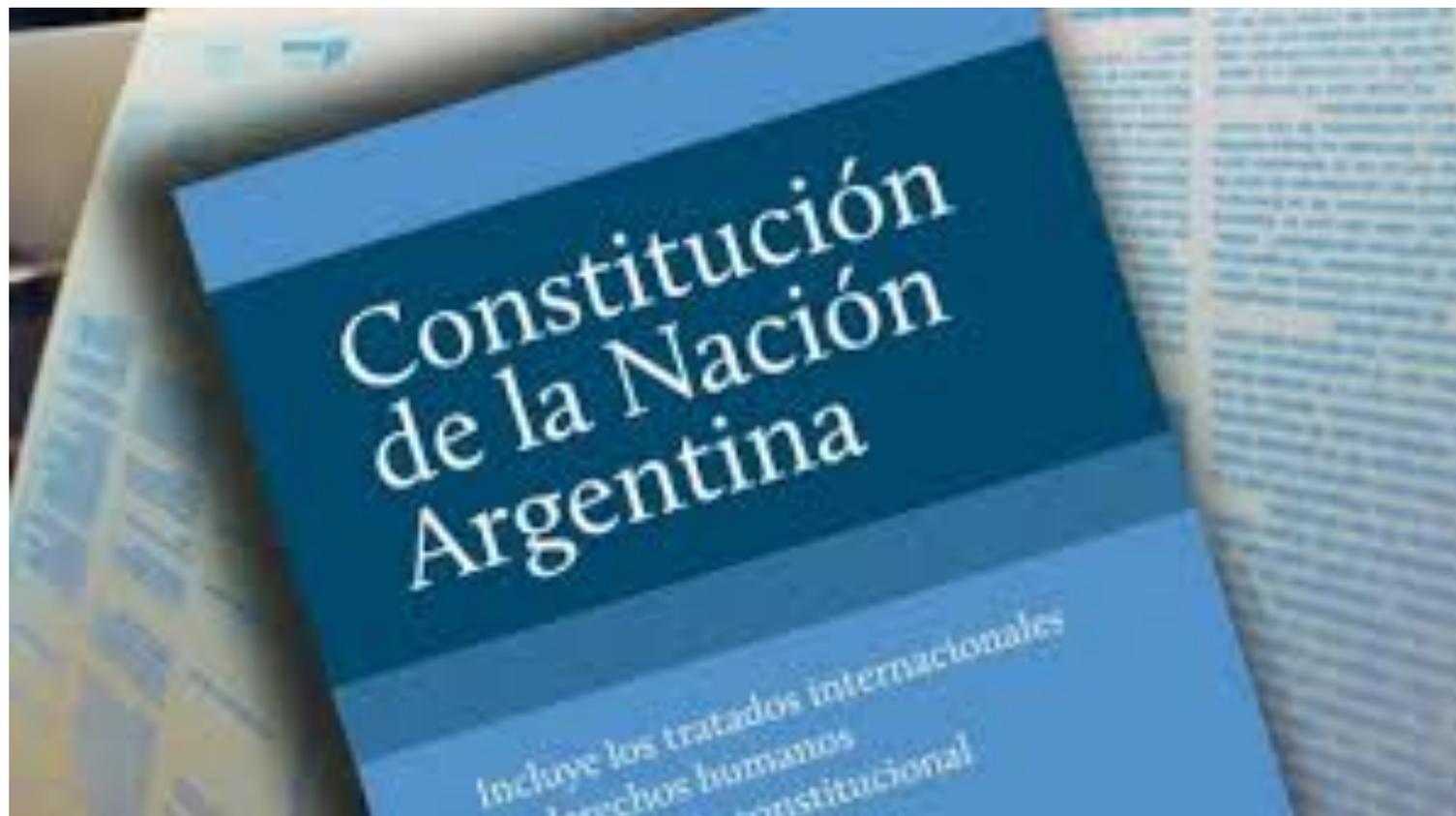


Constitución Argentina



- La **Constitución de la Nación Argentina**, fue aprobada por una asamblea constituyente integrada por representantes de trece provincias, hecha en la ciudad de Santa Fe en el año 1853.
- Los diferentes textos de esta Constitución han sido reformados siete veces, siendo la última llevada a cabo en 1994.



Objetivo

El propósito de la Constitución de 1853 fue poner fin al ciclo de las guerras civiles y sentar las bases de la Organización Nacional

- El texto constitucional consta de un preámbulo y dos partes normativas:
- Primera parte: capítulo primero (Declaraciones, Derechos y Garantías; arts. 1-35) y capítulo segundo (Nuevos Derechos y Garantías; arts. 36-43)
- Segunda parte: Autoridades de la Nación (arts. 44-129).

- Los constituyentes de 1853 trabajaron sobre la base de tres fuentes principales:
- Las constituciones anteriores
- La Constitución de Estados Unidos
- El libro Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina de Juan Bautista Alberdi.

"LA CULTURA ARGENTINA"

JUAN B. ALBERDI

BASES

y puntos de partida para la organización política
de la República Argentina

4ª. reedición. — Textos revisados y con una advertencia por
FRANCISCO CRUZ



ADMINISTRACION GENERAL
TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS DE L. J. ROSSO
SARMIENTO 779 — BUENOS AIRES

1928

Juan Bautista Alberdi (San Miguel de Tucumán, 1810 - Francia, 1884) fue un abogado, jurista, economista, político, estadista, diplomático, diputado, escritor y músico argentino, autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853.



Reformas

1860: en el contexto de la guerra entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires, que tuvo como consecuencia la adhesión de esta última al texto constitucional de 1853 y la paz entre ambas partes se selló en el Pacto de San José de Flores, en el cual Buenos Aires se declaró parte de la Confederación Argentina y en el que se estableció que la provincia porteña podría proponer reformas a la Constitución Nacional de 1853.

1866: Debido al marcado aumento de los gastos nacionales generados por la Guerra de la Triple Alianza, se reformó la Constitución en el sentido de garantizar que los impuestos de importación y de exportación fueran exclusivamente de propiedad del Estado Nacional.

1898:Hacia fines del siglo XIX, se hizo evidente que el crecimiento de las actividades del gobierno desbordaba las instituciones previstas en la Constitución. Por eso el Congreso Nacional aprobó el 20 de septiembre de 1897 la Ley 3507 declarando la necesidad de reforma constitucional : Ej. Cambio de la base de elección de Diputados, aumento de Ministerios.

1949:Fue promovida por el gobierno de Juan Domingo Perón. La modificación incorporó en sus artículos los derechos de segunda generación (laborales y sociales), reconoció la igualdad jurídica del hombre y la mujer, incorporó la función social de la propiedad, estableció la autonomía universitaria, los derechos de la niñez y la ancianidad. También posibilitó que el presidente pudiera ser reelegido indefinidamente.

1957 la dictadura encabezada por el general Aramburu declaró por decreto la necesidad de reformar la Constitución y convocó a elecciones de convencionales constituyentes para convalidar la derogación de las reformas de 1949 y realizar, eventualmente, nuevas reformas constitucionales.

1972: La Junta de Comandantes que gobernaba la dictadura autodenominada Revolución Argentina dictó un “Estatuto Fundamental”, reformó quince artículos de la Constitución, al mismo tiempo que declaró inaplicables otros cuatro artículos.

- 1994: La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994 es una importante modificación realizada al texto constitucional. Entre otros cambios, introdujo los derechos de tercera y cuarta generación, normas para defensa de la democracia y la constitucionalidad, las características de los órganos de gobierno, y nuevos órganos de control. La Convención Constituyente se celebró en las ciudades de Santa Fe y Paraná.

PREAMBULO

La Constitución Argentina está encabezada por un párrafo conocido como "el Preámbulo", que sintetiza la génesis de la Convención Constituyente y declara cuáles son los fines generales tenidos en cuenta por los constituyentes al sancionarla.¹ Su texto actual es el siguiente:

Nos los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia: ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución, para la Nación Argentina.

Primera Parte

- Capítulo Primero
- Declaraciones, Derechos y Garantías

- Capítulo Segundo
- Nuevos Derechos y Garantías

Segunda Parte

Autoridades de la Nación

La segunda parte, regula la organización de los tres poderes federales (ejecutivo, legislativo y judicial) y los gobiernos provinciales, según la forma representativa, republicana y federal

Constitución Nacional

Ley Suprema: Ninguna Ley puede aplicarse si es contraria a lo que ella establece.

Democracia

Etimología

Del griego antiguo

Demos= Pueblo

Kratía= Fuerza-Dominio o Poder

Poder o Dominio del Pueblo

Democracia

Representativa: es un tipo de democracia fundada en el principio de funcionarios electos que representan a un grupo de personas.

Republicana: República, es una Forma de Estado cuya máxima autoridad no es un monarca y las demás autoridades ocupan el poder a través de una forma de gobierno.

Federal: es un sistema político en el cual las funciones del gobierno están repartidas entre un grupo de Estados asociados, en primer lugar, que luego delegan competencias a un Estado federal central.

Gobierno Nacional

Se organiza en tres poderes

Poder Legislativo

Cámara de Diputados y Cámara de Senadores

Función: Debatir y Aprobar, mediante el voto, los proyectos de Ley.

Poder Ejecutivo

Unipersonal: Presidente de la Nación. Es Jefe de Estado (representa la Argentina ante la Comunidad internacional y es Jefe de las Fuerzas armadas) y Jefe de Gobierno (encargado de la administración del País). Es asistido en sus funciones por sus Ministros.

Poder Judicial

Formado por la Corte Suprema de Justicia y los Tribunales Inferiores

Derechos y Deberes



Derechos Constitucionales

Desde su sanción, la Constitución reconoce y protege los derechos de las personas

Derechos Civiles (artículo 14)

Derechos Políticos (Ciudadanía)

Derechos Sociales (Trabajo digno)

Derechos Humanos (universales, aceptación de tratados internacionales)

Nuevos Derechos: Ambientales,
Salud, Consumidores y Usuarios, del Niño.

Garantías Constitucionales

Serie de mecanismos y disposiciones para defender los Derechos Constitucionales.

Constitución y Tratados Internacionales con rango Constitucional

Constitución Argentina – última reforma: 1994

Tratados Internacionales: 13 tratados

Algunos de ellos:

1-Declaración universal de Derechos Humanos

2-Convención Americana sobre derechos Humanos

3-Derechos del Niño

4-Convención para la prevención y sanción del delito de Genocidio

5-Convención para la eliminación de todas formas de discriminación

6-Convención contra la tortura y penas crueles, tratos inhumanos o degradantes.

7-Imprescriptibilidad de crímenes de guerra y lesa humanidad

8-Mercosur

Inconstitucionalidad:

Leyes que vayan en contra de la Constitución o los Tratados de carácter Constitucional.

Mediación y Resolución pacífica de los Conflictos



Algo sobre Comunicación

Intención comunicativa personal y atención (dar el ámbito)

Sintonizar la misma frecuencia. Estar al mismo nivel

1. Información. comentamos lo que hacemos. Si queremos que otro nos comente lo que hace, comentemos nosotros primero.
2. Intercambio de opiniones. Nos relacionamos desde lo que pensamos. Ejercitar el arte de preguntar.
3. Relato de historias de vida. Comunicamos nuestras experiencias de vida. Generamos una energía nueva. La historia revive y nos impregna.
4. Sentimientos. Abrimos el corazón. Decir lo que siento y sentir lo que digo.
5. Deseos y necesidades (anhelos de ser y faltas de ser). Nos transparentamos. Son la fuente de las motivaciones.
6. Ser uno mismo.

6 sombreros para pensar

Edward de Bonno (1933)

Modelo de los seis sombreros para pensar

Expone una metodología para discusiones y toma de decisiones en grupo.

El método de los seis sombreros intenta simular lo que ocurre en la mente humana adoptando el símil de un sombrero, ese objeto que una persona puede ponerse o quitarse a voluntad.

Cada uno de los seis sombreros es de un color diferente, lo que simboliza las diferentes formas en las que se puede observar la realidad

La única restricción que existe es que esa opinión tiene que seguir las reglas que se asocian con cada color.

La meta de este modelo es encontrar una descripción poliédrica de los problemas sin tratar de juzgar a priori lo que está bien o está mal o lo correcto o incorrecto.

este método ayuda a poner de acuerdo a personas que puedan mantener puntos de vista aparentemente irreconciliables, utilizando la empatía para evitar las confrontaciones infructuosas.

**Tema común en clase:
"los estudiantes hablan
cuando la profesora
habla"**

- • Sombrero azul: es el que controla al resto de sombreros; controla los tiempos y el orden de los mismos.
- • Sombrero blanco: para pensar de manera más objetiva y neutral posible.
- • Sombrero rojo: para expresar nuestros sentimientos, sin necesidad de justificación.
- • Sombrero negro: para ser críticos de una manera negativa y pensar por qué algo no podría salir bien.
- • Sombrero amarillo: al contrario que el sombrero negro, con este se intenta buscar los aspectos positivos sobre un determinado aspecto.
- • Sombrero verde: abre las posibilidades creativas y está íntimamente relacionado con su idea de pensamiento lateral o divergente.

Blanco

- HECHOS, CIFRAS, NEUTRAL Y OBJETIVO.
- El sombrero blanco explica los hechos o cifras
- Ej
- Las estudiantes están hablando cuando la profesora está hablando.
- Hay ruido, luego otros estudiantes están distraídos y no pueden oír a la profesora.
- Las estudiantes no saben qué hay que hacer una vez que se han dado las instrucciones.
- Muchos estudiantes están distraídos y esto puede resultar en fallos al completar el trabajo.
- Las estudiantes no están entendiendo la charla focalizada debido a falta de concentración.

Rojo

Emociones

- Ej
- La profesora se siente ofendida.
- Los estudiantes se sienten frustrados porque no pueden escuchar directrices.
- Los que hablan disfrutan bromeando y siendo escuchados.

Negro

Juicio Negativo – Constructivo

Los participantes identifican barreras, peligros, riesgos y otras connotaciones negativas. Esto es el pensamiento crítico, buscar los problemas y desacuerdos.

Ej

- Se malgasta el tiempo.
- El aprendizaje se ve comprometido.

Amarillo

Juicio Positivo

Los participantes identifican beneficios asociados a una idea o materia. Esto es el opuesto al pensamiento de sombrero negro y busca las razones en favor de algo. Esto sigue siendo materia de juicio -es un proceso analítico, no sólo optimismo ciego.

Ej

- Todo el mundo es capaz de decir lo que hay en su mente.
- Puede ser divertido.
- No solo los menos vergonzosos tienen que hablar.
- Uno no tiene que esperar para compartir sus ideas y así correr el riesgo de olvidar información.

Verde

Alternativas y Creatividad

Este es el sombrero de generar nuevos pensamientos. Se basa en la idea de provocación y pensar en beneficio de identificar nuevas posibilidades.

Ej

- La profesora debería incorporar interactividad de más estudiantes .
- Los estudiantes deberían resistir el impulso de decir lo que sea que esté en sus cabezas. Deberían pensar acerca de la pertinencia de lo que digan con el asunto a tratar.
- Los estudiantes deberían tener en cuenta cuando sus comentarios interfieren con el aprendizaje de otra gente.

Azul

Proceso de Control

Este es el sombrero en el cual todos los participantes discuten el proceso de pensamiento. El moderador debería generalmente llevarlo y además cada miembro del grupo usarlo de vez en cuando para pensar acerca del trabajo conjunto.

- La profesora aprende que tiene que monitorizar el tiempo que pasa hablando durante la clase
- La profesora tiene que reconocer que algunos estudiantes necesitan tiempo antes de responder. Dejando a estos estudiantes tiempo para computar soluciones, promueve una participación más amplia e incremento en el aprendizaje.
- Los estudiantes se dan cuenta que su charla hace a la oradora sentirse no apreciada y faltada al respeto.
- Los estudiantes se dan cuenta que sus comentarios están obstaculizando el aprendizaje de otros individuos.
- Los estudiantes se dan cuenta de que hablando a destiempo demuestran falta de autodisciplina y que no todos los comentarios se deben compartir.